

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, seis (06) de Mayo del dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|--|
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | JHON MAURICIO ROJAS GARCÍA |
| DEMANDADO: | MUNICIPIO DE MEDELLIN |
| RADICADO: | 05001 33 33 024 2013 01313 00 |
| ASUNTO: | PONE EN CONOCIMIENTO |

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida al Oficio N° 358 obrante a folio 208 del expediente, por parte del Juzgado 22 Administrativo Oral de Medellin.

En igual sentido, y de conformidad con lo allí manifestado, se requiere a la parte demandante para que dentro del término **CINCO (5)** días constados a partir de la notificación por estados del presente auto, realice todas las diligencia necesarias ante esa agencia judicial, para la recaudación de la prueba trasladada decretada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria